



GUAYAQUIL

JUNIN 415 Y CORDOVA - P.O. Box 09-01-30 H

Telfs: 561163 - 561713 - Telex: 43424 NAVISA - ED

QUITO

Av. 6 de Diciembre N° 2520

y Orellana 3er. Piso Ofc. N° 6

Teléfonos 546655 - 546743

Guayaquil, 3 de diciembre de 1999

REFERENCIA
3.105 - H - 90

Señora

MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE DE ARIZAGA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que el Directorio de ECUANAVE C.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la compañía, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el estatuto social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin el concurso de otro funcionario.

Estas funciones las desempeñará por el período de dos años o hasta que sea legalmente reemplazada.

ECUANAVE C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 3 de Mayo de 1978 y fue inscrita de fojas 19.041 al 19.081, # 4225 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 16.418 del repertorio, el 7 de agosto de 1978. Reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 5 de Diciembre de 1989 y fue inscrita de fojas 3.105 a 3.118 # 963 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 1.440 del Repertorio, el 23 de enero de 1990.

Atentamente,

Ing. Alfredo Escobar Rivadeneira
PRESIDENTE

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General para el que he sido nombrada.- Guayaquil, diciembre 3 de 1999.-

Maria del Rosario Escobar Manrique de Arizaga
C.I. 090531283-1



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 67.205 Registro Mercantil No.

20.476 Repertorio No. 27.768

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Diciembre de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

1.000 H - 6/94